



17/04/2019 13:03

ANEXO I

MODELO OFICIAL DE ESCRITO DE CONSTITUCIÓN DE UNA COALICIÓN ELECTORAL
POR PARTIDOS POLÍTICOS O FEDERACIONES DE PARTIDOS

ELECCIONES	MUNICIPALES 2019
------------	------------------

CONSTITUCIÓN DE COALICIÓN ELECTORAL

En MADRID, a 10 de ABRIL de 2019

REUNIDOS

D./D. ^a
ESTEBAN CARRACEDO BRUÑA
Como representante legal del partido político / federación de partidos:
CONTIGO POR LAS ROZAS
Según figura en el Registro de Partidos Políticos, en calidad de (cargo):
PORTAVOZ REPRESENTANTE LEGAL

D./D. ^a
FERNANDO ROGELIO RIBES GARCIA
Como representante legal del partido político / federación de partidos:
SI SE PUEDE LAS ROZAS & LAS MATAS
Según figura en el Registro de Partidos Políticos, en calidad de (cargo):
PRESIDENTE

D./D. ^a
MARIA GARZON MOLINA
Como representante legal del partido político / federación de partidos:
ACTUA
Según figura en el Registro de Partidos Políticos, en calidad de (cargo):
PORTAVOZ

D./D. ^a
Como representante legal del partido político / federación de partidos:
Según figura en el Registro de Partidos Políticos, en calidad de (cargo):

HACEN CONSTAR que, de conformidad con el artículo 44 y siguientes de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General acuerdan concurrir a las citadas elecciones en coalición electoral, rigiéndose ésta por el siguiente

PACTO DE COALICIÓN

1. Denominación, siglas y símbolo de la coalición electoral

Denominación de la coalición electoral:
CONTIGO POR LAS ROZAS SÍ SE PUEDE ACTÚA
Siglas de la coalición electoral:
CONTIGO SE PUEDE ACTÚA
Símbolo de la coalición electoral (adjuntar fichero .jpg):

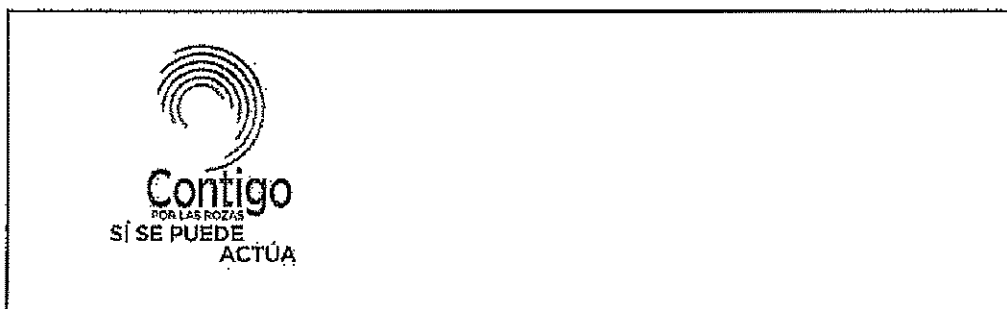

2. Ámbito territorial

Su ámbito territorial lo constituyen las circunscripciones de:
MUNICIPAL: LAS ROZAS DE MADRID

La denominación, siglas y símbolo con la que concurrirá la coalición electoral en las diferentes circunscripciones son las siguientes:

Circunscripción:	LAS ROZAS DE MADRID
Denominación de la coalición electoral:	CONTIGO LAS ROZAS SÍ SE PUEDE ACTÚA
Siglas de la coalición electoral:	CLR- SSP-A.
Símbolo de la coalición electoral (adjuntar archivo .jpg):	

3. Logo para cartelería y propaganda electoral (en su caso adjuntar archivo .jpg)



4. Órganos de dirección y coordinación

Junta de Coordinación (integrada por un representante de cada partido)

5. Representantes generales y provinciales

La coalición designa como REPRESENTANTE GENERAL ante la Junta Electoral Central a D./D.ª
Esteban Carracedo Bruña
Y como REPRESENTANTE GENERAL SUPLENTE (en su caso) a D./D.ª
Jose Alberto Novoa Nieto

Asimismo, el representante general de la coalición electoral DESIGNA COMO REPRESENTANTES PROVINCIALES O DE CANDIDATURA de la citada formación política para dichas elecciones a las personas que se relacionan en documento aparte, indicando la circunscripción para la que son designados.

6. Administradores generales

El representante general de la coalición electoral designa como ADMINISTRADOR GENERAL TITULAR a D./D.ª
MARIA LUZ GÓMEZ GONZÁLEZ
Y como ADMINISTRADOR GENERAL SUPLENTE (en su caso) a D./D.ª
CESAR GONZÁLEZ COLLADO

7. Reparto de subvenciones electorales

33,33% para cada partido:
Contigo por las Rozas,
Sise: Puede Las Rozas & Las Matas
Actúa

8. Otras cláusulas

" Si alguno de los partidos que forman esta coalición local suscribieran un acuerdo de coalición en el ámbito de la provincia de Madrid, el resultado de esta coalición local computaría para dicha coalición provincial".